

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 1 DE 12	

FECHA: 19 de enero de 2015

1. PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT PARA EL AÑO 2015.

DEFINICION. El Plan General de Auditorias tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultanea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorias Territorial PGAT tiene como insumos, la Matriz de Riesgos Fiscal, las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Barrancabermeja, los Sujetos de Control, las quejas y denuncias presentadas por la comunidad.

CONTENIDO. El Plan General de Auditorias Territorial PGAT es el instrumento de planeación que contiene los proyectos de auditoría que se desarrollaran en el sector central y entidades descentralizadas del orden municipal, los objetivos del proyecto, la modalidad de auditoría a aplicar, el periodo a evaluar, el recurso humano y el tiempo de ejecución de la misma.

OBJETIVO GENERAL. Establecer el plan de trabajo de auditorías que adelantara la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el periodo comprendido del dos (02) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015, estableciendo lineamientos de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso de auditoría, optimizando la utilización del talento y recursos tecnológicos para el cumplimiento eficiente de la función fiscal del Municipio de Barrancabermeja.

1.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS SUJETOS DE CONTROL A INCLUIR EN EL PGAT 2015.

[Handwritten signature]

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 2 DE 12	

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Asegurar una adecuada planeación y ejecución para el ejercicio del control fiscal a través de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral.
2. Formular los proyectos de auditoria para evaluar la gestión fiscal de las entidades que manejan fondos o bienes públicos del orden Municipal.
3. Maximizar el uso del tiempo disponible y la eficiente utilización de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.

CRITERIOS:

1. Políticas institucionales.
2. Observación de la auditoria General de la Republica de la auditoria practicada en 2014 con respecto a incrementar el número de auditoria regulares a los Sujetos de Control, la cual fue plasmada en el Plan de Mejoramiento.
3. Auditoria Regulares a Sujetos de Control que no se les practicó este tipo de auditoria en la vigencia 2014.
4. Auditorias especiales a Sujetos de Control que se les practicó auditoria Regular en el PGAT 2014.
5. Denuncias y quejas ciudadanas que ameritan trasladarse a la auditoria para su revisión, dado el caso se programará Auditoria Express.
6. Requerimientos específicos derivados de procesos de Responsabilidad Fiscal.
7. Solicitudes de auditorias articuladas presentadas por la Contraloría General de la República.
8. Resultado del Dictamen Integral de auditorias anteriores.
9. Lineamientos establecidos en la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.
10. Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el MECI 2014.

9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 3 DE 12	

ESTRATEGIAS:

1. Procurar la mejora continua de las entidades vigiladas en la vía de la competitividad del sector público
2. Lograr la cobertura del Proceso Auditor a través del PGAT a todos los Sujetos y Puntos de Control, para mejorar la eficacia misional de la Contraloría.
3. Promover la evaluación del MECI 2014 en los Sujetos de control, para que se implementen controles preventivos.
4. Asignar el talento humano de la Contraloría, en coherencia con sus perfiles y competencias, para que sean pertinentes a la auditoria que le sea asignada
5. Contextualizar el control fiscal territorial con la dinámica contemporánea de la región y del País.
6. Otorgarle al control fiscal un carácter contributivo al desarrollo social de la región.
7. Capacitación permanente al talento humano del proceso auditor.

POLITICAS INSTITUCIONALES:

1. Cubrimiento de todos los Sujetos de Control de la Contraloría, a través de Auditorias Regulares, Especiales y Express.
2. Orientar las Auditorias del PGAT-2015 hacia el desarrollo de líneas que contemple la vigilancia de los aspectos de mayor riesgo y vulnerabilidad en el manejo de los recursos públicos de acuerdo a la Resultados de la Matriz de Riesgo Fiscal de la Contraloría sobre los siguientes criterios:

Criterios de Priorización:

- Componente de Recursos: Presupuesto Asignado, Valor de la deuda de la Entidad, Valor del portafolio de inversiones, Presupuesto de Contratación, Numero de Contratos.
- Componente de Hallazgos Detectados en la última auditoria: Hallazgos Fiscales, Hallazgos Penales Hallazgos Disciplinarios.
- Criterio de Evaluación de Factores de Riesgo- Componente Control Fiscal Micro: Gestión Contractual, Fenecimiento, Legalidad, Gestión Ambiental, Tecnologías de la Información y Comunicación TICS, Cumplimiento Plan de Mejoramiento, Control Fiscal Interno, Control de Resultados, Opinión de los estados

9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 4 DE 12	

Financieros, Gestión Presupuestal, Función de Advertencia, denuncias y Quejas.

3. Los 8 criterios de evaluación de la circular externa de la Auditoria General de la República AG 006-2010.
4. Atención de quejas y denuncias ciudadanas.
5. La evaluación del proceso de contratación teniendo en cuenta la normatividad que regula la materia y utilizando los sistemas de Información implementados por el Gobierno Nacional.
6. Revisión de la Contratación de todos los Sujetos de Control a través de muestras tomadas técnicamente.
7. El cumplimiento en la aplicación del MECI 2014.
8. La eficiente aplicación de los recursos públicos, ajustado al estricto cumplimiento de su destinación específica determinada por la norma que regule la materia.
9. Revisión de la rendición de cuenta de la vigencia 2014 a los Sujetos de Control programados en las auditorias.
10. Evaluación de Políticas Públicas
11. Cumplimiento Estatuto Anticorrupción.
12. Cumplimiento Ley Garantías electorales.

1.2. ANALISIS DE LAS DENUNCIAS SELECCIONADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA SU EVALUACIÓN.

La Oficina de Participación Ciudadana mediante oficio con radicado interno 007, del 16 de enero de 2015, solicita se tenga en cuenta las siguientes denuncias a las cuales se les ha dado traslado a la Dirección Técnica de fiscalización para el PGAT de la vigencia 2014:

Ra d	Parámetro	DATOS	Actuaciones realizadas remitidas en expedientes
625	fuelle entidad sector	Correo Municipio de Barrancabermeja General	Fijación de edicto Reporte a Contraloría General de la República Oficio No. 0407
	Descripción	Presuntas irregularidades en convenio entre Alcaldía Municipal y Arcoiris	Remisión a Director de Fiscalización Oficio No. 00043
	Ciudadano	Anónimo	Tiempo de ejecución PGA Solicitud de reporte de atención de denuncia. Se va a asignar en próximo PGA

J

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 5 DE 12	

631	fuente entidad sector	Personal Municipio de Barrancabermeja General	
	Descripción	Irregularidades en la ejecución de convenios de cooperación para protección 1/2 ambiente	Notificación a denunciante Oficio No. 0796, asignación profesional externo para realizar seguimiento a los convenios de cooperación No. 0862-14, 0864-14 y 0865-14 Acta de visita No.1 - Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Barrancabermeja Acta de entrega de expediente contractuales de los convenios de cooperación No. 0862-14, 0864-14 y 0865-14 Oficio 0950 a SMAB solicitud de Información Rad.1706 Solicitud de prórroga Rad. 0929 Oficio Rad. No. 1028 SMA informa estado actual de los convenios y soporte documental de la ejecución de los mismos anexa CD
	Ciudadano	Ángel Rivera Giraldo	
	Dirección	Oficina JAL Carrera 28 con calle 52B	
	Teléfono	3125014256 - 3172661408	
636	fuente entidad sector	Correo Eduba Comuna 7	
	Descripción	Presuntas deficiencias constructivas en la adecuación de viviendas del B. Maria Eugenia	Notificación a denunciante Oficio No. 0103 Visita. Manifiesta el denunciante presuntos sobrecostos en los precios de los materiales y que algunos de estos no fueron utilizados Oficio No. 1256 a Eduba solicitando información del estado actual del programa de mejoramiento de viviendas y de la destinación de los materiales sobrantes Oficio Rad. No. 1264 remitido por Eduba, se allega relación de viviendas, relación de recursos invertidos y se informa que los materiales se entregaron
	Ciudadano	Jackson Oswaldo Atencio Ramirez	
	Dirección	Calle 42B No. 53-32 Barrio Maria Eugenia	
	Telefono	3125227597	
639	fuente entidad sector	Correo Oficina Asesora de Planeación Comuna 2	
	Descripción	Invasión de espacio público en el Barrio Pueblo Nuevo	Notificación a denunciante No. 01010 Visita. Se verifico la construcción de mejoras en un lugar presuntamente inadecuado, dada la cercanía con un cuerpo hídrico y presuntamente sin licencia Oficio No. 01312 a Alcaldía Municipal solicitando evaluación e intervención para salvaguardar el espacio público Respuesta IOEP Rad. 1328. Informa que se intervino y que a la fecha se procederá a expedir resolución dentro del proceso de
	Ciudadano	Sergio Arturo Guzmán Ruiz	
	Dirección	Carrera 12 No. D 56-62 Barrio Pueblo Nuevo	
	Telefono	3153136698	

9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 6 DE 12	

	Adm		restitución de bien de uso público, en la que se impondrá la Medida Políciva correspondiente Respuesta OAP Rad. 1350. Informa que dicha vivienda no cumple con el uso de las normas urbanísticas vigentes. No es aplicable trámite de RECONOCIMIENTO Respuesta SMA Rad. 1365. Remite concepto técnico de la situación presentada en el Barrio Pueblo Nuevo, entre la calle 60 y las canchas municipales
642	fuelle entidad sector Descripción Ciudadano Dirección Telefono	Correo Secretaría de Gobierno General Presuntas irregularidades en la ejecución del convenio de cooperación No. 1201-14 Julio Atencia Carrera 36D No. 58-48 3133720461	Notificación a denunciante Oficio No. 0100 Oficio No. 01324 al Secretario General solicitando información del contrato y evidencias Respuesta Secretaria General Rad. 1343. Remite evidencias de la ejecución del contrato. Informa que se encuentra en ejecución.
651	fuelle entidad sector Descripción Ciudadano Dirección Telefono	Internet Secretaría de Desarrollo Económico y Social General Presuntas irregularidades en la ejecución de convenios 0759/14, 0731/14 y 0796/14 Carlos Mauricio Cossio Campo cossiojuventud@hotmail.com 3208526887	Notificación a denunciante a través de correo electrónico Oficio No. 01236 SDES solicitar convenios para revisar Remisión a la Personería Municipal de Barrancabermeja Oficio No. 01235 Oficio Rad. No. 1247 de la SDES, remite convenios requeridos Después de verificar que la denuncia estaba errada (de acuerdo a propio denunciante) se corrige y se solicita de acuerdo a No. Correcto (0749-14) Se dirige oficio Rad.2187 a la SDES Respuesta de SDES Rad.1487, Remiten información solicitada Llega Información Complementaria. Oficio 1518
659	fuelle entidad sector	Correo Alcaldía Municipal General	Notificación a denunciante. Rad 01481 Reporte a la Contraloría General de la República, Rad.0494

9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 7 DE 12	

	Descripción	Inconsistencias en la aplicación de la sobretasa ambiental contenida en el acuerdo 032-13	Oficio No. 01497 a Secretaría de Hacienda y del Tesoro solicitando informar las acciones realizadas por la Administración Municipal
	Ciudadano	Flor María Rangel Guerrero	
	Dirección	Carrera 12 No. 9-06	Respuesta de Secretaría de Hacienda. Rad. 1519. Envían la información solicitada. La tasa está bien liquidada en esencia. Se están haciendo algunas correcciones.
	Telefono	7240762 - 7235668	
663	fuelle	Correo	
	entidad	Municipio de Barrancabermeja SEM	
	sector	Comuna 3	
	Descripción	Presuntas irregularidades en contrato de	Notificación inicial a denunciante Oficio No.01555
		Concesión para MEGACOLEGIO	
	Ciudadano	María de Jesus Ditta Morato	
	Dirección	Calle 49 No.29-49 Palmira	
	Telefono	6111469 - 3212309952	

Así mismo, y dada las numerosas comunicaciones recibidas respecto al tema, se remiten a su despacho las denuncias recibidas en 2014 sobre Presuntas Invasiones al Espacio Público, para lo cual sugiero con respeto el inicio de una auditoría en la que sean atendidas:

Ra d	Parámetro	DATOS	Actuaciones realizadas remitidas en expedientes
616	fuelle	Personal	
	entidad	Inspección de Ornato y Espacio Público	Notificación a denunciante Oficio No. 0300
	sector	Comuna 1	
	Descripción	Presunta invasión espacio Público Ronda	Oficio a Ornato espacio Público No. 0298 Rad. 0214, solicitando inf sobre actuac.
		Hidráulica Qda Camelias Barrio Villaluz	Respuesta IOEP. Se van a ejecutar acciones para garantizar defensa del espacio público. IOEP 76-14 Rad.0257
	Ciudadano	Juan Angulo	
	Dirección	carrera 15 a No.59-37	Tiempo para que se ejerzan acciones
	Telefono		Visita. Se verifica la existencia de mejoras en terrenos pertenecientes a un parque
	Adm		presuntamente público que colinda con la roda hidráulica de la Qda Las Camelias
			Oficio No. 1170 a IOEP solicitando intervención
			Oficio Reiterativo para respuesta . Rad.1944 del 25 nov 14
			Traslado Hallazgo Administrativo Sancionatorio - No se

9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 8 DE 12	

			reportó rta por el funcionario competente Oficio No. 00226 a DTRF trasladando hallazgo Administrativo Sancionatorio
639	fuente entidad sector	Correo Oficina Asesora de Planeación Comuna 2	Notificación a denunciante No. 01010 Visita. Se verifico la construcción de mejoras en un lugar presuntamente inadecuado, dada la cercanía con un cuerpo hídrico y presuntamente sin licencia Oficio No. 01312 a Alcaldía Municipal solicitando evaluación e intervención para salvaguardar el espacio público Respuesta IOEP Rad. 1328. Informa que se intervino y que a la fecha se procederá a expedir resolución dentro del proceso de restitución de bien de uso público, en la que se impondrá la Medida Policiva correspondiente Respuesta OAP Rad. 1350. Informa que dicha vivienda no cumple con el uso de las normas urbanísticas vigentes. No es aplicable trámite de RECONOCIMIENTO Respuesta SMA Rad. 1365. Remite concepto técnico de la situación presentada en el Barrio Pueblo Nuevo, entre la calle 60 y las canchas municipales
	Descripción	Invasión de espacio público en el Barrio Pueblo Nuevo	
	Ciudadano	Sergio Arturo Guzmán Ruiz	
	Dirección	Carrera 12 No. D 56-62 Barrio Pueblo Nuevo	
	Telefono	3153136698	
	Adm		
652	fuente entidad sector	Personal Inspección de Ornato y Espacio Público Comuna 1	Notificación a denunciante a través de correo electrónico Se realizó visita pero no se encontró la dirección denunciada. En las direcciones aproximadas no se verifica invasión al espacio público.
	Descripción	Presunta invasión de espacio público en la calle 46A No. 20-94 en el B. Inscredial	
	Ciudadano	Vladimir Mateus	
	Dirección	Vlake32@hotmail.com	
	Telefono	3208526887	
657	fuente entidad sector	Correo Oficina Asesora de Planeación Comuna 1	Notificación a denunciante Oficio Oficio No. 01450 a Alcaldía Municipal solicitando evaluación e intervención para

9

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 9 DE 12	
Descripción	Invasión de espacio público en el barrio Isla del Zapato	salvaguardar el espacio público	
Ciudadano	Luz Marina Herrera - PJAC	Respuesta SMAB. Rad.1474. Se informa sobre las acciones para evitar las afectaciones de los particulares sobre el humedal Respuesta Gobierno. El caso fue trasladado a la IOEP. Rad. 1940	
Dirección	Carrera 22C No. 37a-02		
Telefono	3125739606		

1.3. CONSULTA DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal mediante oficio con fecha 15 de Enero de 2014 y radicado 0035 solicita que para el PGAT de la vigencia 2014 se tenga en cuenta lo siguiente:

1. Como consecuencia del Proceso radicado con los números 02-016-013-2008 fallado con responsabilidad fiscal y de conformidad con el artículo 68 del Decreto Nacional 111 de 1996 y la Resolución Municipal 007 de 2004, se evidencia la importancia de revisar si hay o no, contratos de consultoría para la realización de estudios, diseños, proyectos y/o programas en el Municipio de Barrancabermeja sin el debido trámite para que los mismos puedan sean objeto del **concepto de viabilidad favorable**, como paso previo a su registro en el **Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPPIM)**, el cual debe ser dado por la Dependencia Sectorial competente en el Municipio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos no son susceptibles de ejecución hasta tanto se encuentren registrados en el mencionado Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal. De acuerdo al Principio de Planeación se deben presupuestar no solo los estudios, sino también el Contrato de Obra que se pretenda llevar a cabo, así como su respectivo registro en el Banco de Proyectos. En conclusión, se observó que a veces se incurre en contrataciones de consultoría (estudios, diseños, proyectos y programas), ya finalizando periodo las respectivas administraciones de tal manera que se dificulta lograr ejecutar las obras y/o incluir el valor en el presupuesto, convirtiéndose así en insumos sin utilidad, no susceptibles de

[Handwritten signature]

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 10 DE 12	

ser incluidos en los planes de desarrollo, y por lo tanto se configura un daño patrimonial al Estado.

➤ Normatividad aplicable:

- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Organica del Plan de Desarrollo".
- Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión", artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.
- Artículo 68 del Decreto Nacional 111 de 1996.
- Resolución No.007 de 2004 "implementación en el municipio de Barrancabermeja del manual Operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal", especialmente en lo referente a los artículos tercero y octavo, así mismo el párrafo del artículo cuarto.
- Sentencia del 31 de enero de 2013, emitida dentro de la Acción Popular con radicación 18001-23-31-000-2000-0343-01 (AP-0343).

2. El artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, cuya vigencia se prorrogó por el término de cuatro (4) años por el artículo 1 de la Ley 1421 de 2010, dispone:

"Todas las personas naturales -o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición, (...) "

La mencionada norma señala claramente que la contribución especial es aplicable a "contratos de obra pública" de toda clase, independientemente de la naturaleza del contratista, a las concesiones de obra pública y a otras concesiones, así como a sus respectivas prórrogas.

Dicho tema, es susceptible de ser auditado también en los Convenios Interadministrativos por cuanto se evidencia en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No.009-2012 (vigente), que el objeto de muchos de

J

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 11 DE 12	

ellos corresponde al de un Contrato de Obra. Los convenios en su parte sustantiva (libelo del acuerdo), siendo tal fracción lo realmente condicionante o ley para las partes, se refleja y evidencia en la redacción de los mismos, como si estos fueran los contratos de obra a ejecutar.

Los convenios, más de ser un contrato de obra susceptible del descuento a la contribución del 5% para la seguridad, de acuerdo a lo consignado en las leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y demás normas concordantes y complementarias, son acuerdos de administración delegada unos y cofinanciación en otros. Cada convenio que origine subcontratos "ejecutores" al momento de ser suscritos surge el gravamen.

Es decir, si los Convenios desbordan en sendos contratos, en ningún momento son exentos del pago de la contribución a la seguridad.

Los dineros no descontados en el porcentaje de ley a los contratos de ejecución de obra (todos en vigencia de la ley 1106 de 2006) con rumbo a la cuenta del Fondo Contribución para la Seguridad Municipal – "FONSECOM", son dineros de connotación pública del orden municipal, siempre que la entidad pública que suscribe los contratos de ejecución de obra con los particulares sea una entidad sujeto de control de esta Contraloría. Cabe aclarar que el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 señala en forma expresa que la contribución especial del cinco por ciento (5%) se aplica sobre el "valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición", independientemente de la modalidad de ejecución y pago. En consecuencia, siendo la norma clara no hay lugar a efectuar interpretación distinta a la meramente gramatical.

En conclusión, en este tema, el daño se origina en la falta de captación del gravamen a la seguridad por no haberse descontado al momento de la suscripción del contrato de ejecución de la obra y sus correspondientes adiciones y no en otro momento.

1.4. PRIORIZACIÓN DE ENTES O ASUNTOS A AUDITAR

Se debe lograr la cobertura a todos los sujetos de Control realizando auditorias Regulares e igualmente, auditoria especiales y de seguimiento. En tal sentido,

g

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-248	
		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	PLAN GENERAL DE AUDITORIAS PGAT	PÁGINA 12 DE 12	

considera que se deben programar Auditorias Regulares a algunos de Sujetos de Control que no se le programó este tipo de auditoría en el PGAT de 2014 y Auditorías Especiales a los Sujetos de Control que se les realizó Auditoria Regular en el PGA de 2014.

Nota: Se anexa tabla de Plan General de Auditorias PGAT

1.5 ESTIMACION E IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Continuando con la política de fortalecimiento de las auditorias, se recomienda que en lo que respecta al Talento Humano, se deben constituir equipos de auditoría los cuales deben estar conformados por un (1) Profesional Universitario de Planta (Profesionales de carrera administrativa) y por lo menos uno (1) Profesional vinculado por prestación de servicios.


DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
 Director Técnico de Fiscalización


JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
 CONTRALOR MUNICIPAL

9



NTC ISO 9001:2008

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-249

VERSION:01

TABLA PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL

PAGINA 1 DE 1



AUDITORIA No.	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	TIEMPO		VIGENCIA A AUDITAR	LINEAS DE AUDITORIA	TÉRMINO MÍNIMO ETAPAS				LÍDER Y PERFIL DE EQUIPO AUDITOR
				DÍAS HÁBILES	MES			PLANEACIÓN (DÍAS)	EJECUCIÓN (DÍAS)	INFORME (DÍAS)	POST-INFORME (DÍAS)	
1	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ESPECIAL	80	Desde el 2 de Febrero hasta el 29 de mayo de 2015	2014	1. ESTADOS CONTABLES 2. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE 3. GESTIÓN FINANCIERA	10	42	14	14	Ella Cristina Ruiz Jarama, Líder - 2 Contadores Públicos
2	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	AGUA DE BARRANCABERMEJA										
3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	ESE BARRANCABERMEJA										
4	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	EDUBA										
5	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INDERBA										
6	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA										
7	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	PERSONERÍA MUNICIPAL										
8	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	CONCEJO MUNICIPAL										
9	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
10	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	AGUA DE BARRANCABERMEJA										

8

11	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	ESE BARRANCABERMEJA	ESPECIAL	80	Desde el 2 de Febrero hasta el 28 de mayo de 2015	2014	1. GESTION PRESUPUESTAL	10	40	14	14	Luisa María Ríos Mancera, Líder - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista, o Ingeniero Industrial, o Profesional en Gestión Empresarial o Administrador Público, o Contador Público.
12	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	EDUSA										
13	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INDERBA										
14	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA										
15	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	PERSONERIA MUNICIPAL										
16	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	CONCEJO MUNICIPAL										
17	GESTION AMBIENTAL	ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ESPECIAL	82	Desde el 2 de Febrero hasta el 2 de junio de 2015	2014	1. CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES 2. INVERSION AMBIENTAL 3. SEGUIMIENTO A TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA A REDBA EN LA RAZON DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO, VIGENCIA 2014 4. PRONUNCIAMIENTO	10	42	20	10	Jaime Cuatrecasas, Líder - 1 Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil o Arquitecto
18	GESTION COLEGIOS	COLEGIO DIEGO HERNANDEZ DE GALLESOS										
19	GESTION COLEGIOS	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO										
20	GESTION COLEGIOS	INSTITUTO TECNICO EN COMUNICACIONES-INTECOMA										

4

21	GESTION COLEGIOS	COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA	ESPECIAL	62	Desde el 2 de Febrero hasta el 2 de junio de 2014	2014	1. FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2. PLAN DE MEJORAMIENTO 3. RENDICION DE CUENTA 4. PRONUNCIAMIENTO	18	42	20	10	Luis Javier Sanchez Alfaro, Lider - 1 Abogado - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Público, o Contador Público.
22	GESTION COLEGIOS	CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO										
23	GESTION COLEGIOS	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE PRUDENCIO PADILLA- CASO										
24	GESTION COLEGIOS	JHON F. KENNEDY										
25	GESTION COLEGIOS	INSTITUTO 26 DE MARZO										
26	ESPECIAL	FORCAP	ESPECIAL	62	Desde el 2 de Febrero hasta el 2 de junio de 2015	2014	1. SEGUIMIENTO A CAPACITACION 2. SEGUIMIENTO AL FOMENTO 3. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PACTADO	10	42	20	18	Luis Alberto Rivas Ortega, Lider - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Público, o Contador Público.

27	ESPECIAL	EDUSA	CONTRATACIÓN	82	Desde el 2do febrero hasta el 3 de junio de 2015	2014	1. GESTIÓN CONTRACTUAL 1.1 CRITERIOS DE ASPECTOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN 1.1.1 Cumplimiento de Principios y procedimientos de la Contratación 1.1.2 Calidad en los registros y la información presupuestal Obligaciones SECCOP 1.1.4 Asignación de Interventores 1.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN 1.2.1 Cumplimiento especificaciones técnicas 1.2.2 Análisis 1.2.3 Deducciones de Ley 1.2.4 Labores de Interventoría y Seguimiento 1.2.5 Cumplimiento del Objeto Contractual 1.2.6 Verificación de Pagos, Actas 1.2.7 Verificar funcionamiento y aplicación de los contratos (Impacto) 1.2.8 Liquidación del contrato 2. RENDICIÓN DE CUENTA 3. PLAN DE MEJORAMIENTO 4. PRONUNCIAMIENTO	18	42	30	19	Jose Antonio Raulo Galvis, Lider - 1 Abogado
28	ESPECIAL	ESE BARRANCASERMEJA	ESPECIAL	82	Desde el 2 de Febrero hasta el 2 de junio de 2015	2014	1. GESTIÓN CONTRACTUAL 1.1 CRITERIOS DE ASPECTOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACIÓN 1.1.1 Cumplimiento de Principios y procedimientos de la Contratación 1.1.2 Calidad en los registros y la información presupuestal Obligaciones SECCOP 1.1.4 Asignación de Interventores 1.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN 1.2.1 Cumplimiento especificaciones técnicas 1.2.2 Análisis 1.2.3 Deducciones de Ley 1.2.4 Labores de Interventoría y Seguimiento 1.2.5 Cumplimiento del Objeto Contractual 1.2.6 Verificación de Pagos, Actas 1.2.7 Verificar funcionamiento y aplicación de los contratos (Impacto) 1.2.8 Liquidación del contrato 2. RENDICIÓN DE CUENTA 3. PLAN DE MEJORAMIENTO 4. PRONUNCIAMIENTO	18	42	30	19	Diana Meléndez Jaramillo, Lider 1 Abogado

9

29	ESPECIAL	INDERSA	CONTRATACION	60	Desde el 2 de Febrero hasta el 2 de junio de 2015	2014	1. GESTIÓN CONTRACTUAL 1.1 CRITERIOS DE ASPECTOS LEGALES PARA TODO TIPO DE CONTRATACION 1.1.1 Cumplimiento de Principios y procedimientos de la Contratación 1.1.2 Calidad en los registros y la información presupuestal Obligaciones SECDP 1.1.4 Asignación de Interventoría 1.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN 1.2.1 Cumplimiento especificaciones técnicas 1.2.2 Anticipo 1.2.3 Deducciones de Ley 1.2.4 Labores de Interventoría y Seguimiento 1.2.5 Cumplimiento del Objeto Contractual 1.2.6 Verificación de Pagos, Actas 1.2.7 Verificar funcionamiento y aplicación de los contratados (empresas) 1.2.8 Liquidación del contrato 2. RENDICIÓN DE CUENTA 3. PLAN DE MEJORAMIENTO	10	42	20	10	Alvaro Carrascosa Morales, Lider - 1 Abogado
30	REGULAR	AGUAS DE BARRANCABERMEJA	REGULAR	100	Desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015	2014	1. CONTROL DE GESTIÓN 1.1 Gestión Contractual 1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta 1.3 Legalidad 1.4 Gestión Ambiental 1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información TICs 1.6 Plan de Mejoramiento 1.7 Control Fiscal Interno 2. CONTROL DE RESULTADOS 2.1 Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos 3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 3.1 Estados Contables 3.2 Gestión Presupuestal 3.3 Gestión Financiera 4. PRONUNCIAMIENTO	10	67	20	19	Luis Alberto Rivera Ortega, Lider Jaime Enrique Bustos - 1 Abogado - 1 Ingeniero Civil o Arquitecto - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestión Empresarial o Administrador Público, o Contador Público

31	REGULAR	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	REGULAR	100	Desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015	2014	1. CONTROL DE GESTION 1.1 Gestion Contractual 1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta 1.3 Legalidad 1.4 Gestion Ambiental 1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información TICs 1.6 Plan de Mejoramiento 1.7 Control Fiscal Interno 2. CONTROL DE RESULTADOS 2.1 Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos. 3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 3.1 Estados Contables 3.2 Gestion Presupuestal 3.3 Gestion Financiera 3. PRONUNCIAMIENTO	10	57	20	19	Diana Meléndez Jaramillo Jaramillo, Lider - 1 Abogado - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Publico, o Contador Publico
32	REGULAR	PERSONERIA MUNICIPAL	REGULAR	100	Desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015	2014	1. CONTROL DE GESTION 1.1 Gestion Contractual 1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta 1.3 Legalidad 1.4 Gestion Ambiental 1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información TICs 1.6 Plan de Mejoramiento 1.7 Control Fiscal Interno 2. CONTROL DE RESULTADOS 2.1 Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos. 3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 3.1 Estados Contables 3.2 Gestion Presupuestal 3.3 Gestion Financiera 3. PRONUNCIAMIENTO	10	57	20	19	Luis Javier Sanchez Alfonso Lider Elisa Cristina Ruiz Jaramillo, Profesional Universitaria - 1 Abogado - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Publico, o Contador Publico
33	REGULAR	CONCEJO MUNICIPAL	REGULAR	100	Desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015	2014	1. CONTROL DE GESTION 1.1 Gestion Contractual 1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta 1.3 Legalidad 1.4 Gestion Ambiental 1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información TICs 1.6 Plan de Mejoramiento 1.7 Control Fiscal Interno 2. CONTROL DE RESULTADOS 2.1 Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos. 3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 3.1 Estados Contables 3.2 Gestion Presupuestal 3.3 Gestion Financiera 3. PRONUNCIAMIENTO	10	57	20	19	

4

34	ESPECIAL A LAS TRANSFERENCIAS A BOMBEROS VOLUNTARIOS, DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, POLICIA NACIONAL BASREV, CRUZ ROJA COLOMBIANA Y LA CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO	ADMINISTRACION CENTRAL	ESPECIAL	122	Desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015	2014	- Gestion y Resultados de las Transferencias - Gestion y Resultados de la Concesión de Alumbrado Publico	10	75	20	22	Leovante Royelo Mancera, Lider - 1 Abogado - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Publico, o Contador Publico.
35	REGULAR	ADMINISTRACION CENTRAL	REGULAR	198	Desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2015	2014	1. CONTROL DE GESTION 1.1 Gestion Contractual 1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta 1.3 Legalidad 1.4 Gestion Ambiental 1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información TICs 1.6 Plan de Mejoramiento 1.7 Control Fiscal Interno 2. CONTROL DE RESULTADOS 2.1 Cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos 3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 3.1 Estados Contables 3.2 Gestion Presupuestal 3.3 Gestion Financiera 3. PRONUNCIAMIENTO	10	57	20	19	Alvaro Camaracal Morales, Lider Jorge Antonio Rato Galvis, Profesional Universitario, Ingeniero civil - 2 Abogados - 1 Ingeniero Civil o Arquitecto - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Publico, o Contador Publico.
36	ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL Y DESCENTRALIZADA	ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACION DEL MECI 2014	84	Desde el 1 de junio hasta el 30 de octubre de 2015	2014	1. Seguimiento a la actualización del MECI 2014	10	45	14	14	Victor Hugo Flores Salazar, Lider - 1 Administrador de Empresas o Administrador Financiero o Economista o Ingeniero Industrial o Profesional en Gestion Empresarial o Administrador Publico, o Contador Publico.

NOTA: El perfil de Profesional Externo Ingeniero de Sistemas se requiere para apoyo en todas las auditorias Regulares y Especiales para evaluar la Matriz de Gestion en la TICs, al igual que para las Auditorias Especiales y Expres que requieren la revision en el area de informatica.

CONTRALOR MUNICIPAL

DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN